DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA SECRETARIA SUSTANCIADORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 004 HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 004-CP02-ASJUR DE FECHA CINCO (05) DE FEBRERO DE (2020), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO **ANDRES** FRANCO GOMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA No. 12022019038, ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ ARTÍCULO PRIMERO.-ARCHIVAR LA INVESTIGACION No.12022019038 ADELANTADA EN CONTRA DE LOS SEÑORES CESAR HUMBERTO VALVERDE ARROLLO CON IDENTIFICACION No. 0801717638 DE ESMERALDAS ECUADOR, ANGEL MAURICIO CASTILLO VALENCIA CON IDENTIFICACION No.0704997725 DE ESMERALDAS ECUADOR, JHON JAMES BERMUDEZ CON IDENTIFICACION No. 0704997725 DE ESMERALDA ECUADOR, JHON JAMES BERMUDEZ CON IDENTIFICACION No.87948195 DE TUMACO, Y JAIRO JACKSON CHILA MENDEZ, SIN IDENTIFICACION EN CALIDAD DE CAPITAN Y TRIPULANTES DE LA MOTONAVE NATALY MAHOLY, RESPECTIVAMENTE, POR LA PRESUNTA VIOLACION A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE AUTO. **ARTÍCULO** SEGUNDO°. NOTIFICAR POR AVISO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES CESAR HUMBERTO VALVERDE ARROLLO CON IDENTIFICACION No. 0801717638 DE ESMERALDA - ECUADOR, ANGEL MAURICIO CASTILLO VALENCIA CON IDENTIFICACION No. 87948195 DE TUMACO - NARIÑO, Y JAIRO JACKSON CHILA MENDEZ, SIN IDENTIFCACION, EN CALIDAD DE CAPITAN Y TRIPULANTES DE LA MOTONAVE NATALY MAHOLY, RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

ERIKA JACKELINE REYNOLDS A. SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02